

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 7 de abril de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Francos	4.10	6.28
Libras	44.13	—
Dólares	10.95	—
Liras	3.12	—
Francos suizos	254.35	281.52
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	—
Pesos moneda legal	2.60	—
Id Turismo	—	3.90
Córonas suecas	3.05	4.57
Id danesas	2.295	3.44
Pesos chilenos	25.45	—

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

ANUNCIOS

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos productos químico-farmacéuticos con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarle que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 21 del próximo mes de abril.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

601—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 37.000 kilos de algodón hidrófilo, 1.860.000 metros de gasa hidrófila y 189.000 metros de gasa hidrófila especial, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarle que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 21 del próximo mes de abril.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

600—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION MILITAR

Se anuncia a concurso la adquisición de 50 carteras urgencias vacías, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

El concurso se celebrará el día 25 de abril de 1949.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 2 de abril de 1949.

691—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALMERIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería. Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de:

Ramal trifásico a 25.000 voltios y 30 metros de longitud; conectará con la línea general del Almanzora con Huércal-Overa, propiedad de la peticionaria, y terminará en la finca rústica de don Pedro Mena Mula.

Transformador reductor sobre castillete de madera a 25.000/220/127 voltios, de 10 KVA.

Situación: Paraje Santa Bárbara, término de Huércal-Overa.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

1.603—O.

BADAJOZ

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Germán Gómez Cirujano. Domicilio: Plasencia (Cáceres).

Lugar de situación de la industria: Finca «Cubillana», del término municipal de Mérida.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de fabricación de piñonón.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.

1.557—O.

GUADALAJARA

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Peticionario: Comunidad de Regantes del Tajo, de Almodovar.

Domicilio: Almodovar (Guadalajara).

Objeto: Puesta en riego de 800 hectáreas en los términos municipales de Almodovar, Albalate e Illana, instalando una estación de transformación de 200 KVA., relación de 15.000-220 V., para tres grupos electrobombas de 75 caballos; otra estación de 300 KVA., para cuatro grupos de 75 caballos; un transformador móvil de 30 KVA., y dos transformadores de interperie de 5,5 KVA., para alumbrado; un motor térmico de 80 caballos en cada una de las estaciones.

Estas instalaciones se engancharán a la línea de 15 KVA Almodovar-Zorita de Unión Eléctrica Madrileña.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, Topete, 2, dentro del plazo de diez días.

Guadalajara, 29 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.

1.581—O.

HUESCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gonzalo Albajar Grasa.

Dirección: Esqueadas (Huesca).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con sulemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Objeto de la industria: Instalación de una alfarería en Huesca.

Producción: Dos millones de piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 26 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

1.590—O.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Dirección: Puerta del Angel, número 22, Barcelona.

Objeto de la industria: Construcción de una línea aérea de 405,46 metros de longitud para enlazar la Central hidroeléctrica de Argoné con la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 110.000 voltios de Seira (Huesca) a Barcelona.

Producción: Esta línea transportará la energía que produzca la Central Hidroeléctrica de Argoné.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 15 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

180—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Caballín Travesas.—Barrio de Olagán, Lecumberri.

Objeto de la instalación: Establecer una

línea a 3.500 V. y transformador reductor a 220-127 V. y 5 KVA., para suministro de fluido a su domicilio y anexos, con energía procedente de Hidroeléctrica de Larraun.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 24 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
1.572-O.

VALLADOLID

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionaria: Doña Argimira Carnicero Wamba.

Domicilio: Zaratán (Valladolid).

Objeto: Construir una línea eléctrica en alta tensión de 13.200 voltios, de 350 metros de longitud, que partiendo de la que tiene trazada la Empresa «Electra Poularp Vallisoletana», S. A., como línea rural para el servicio de la fábrica de cemento SAMER, termine en una caseta de transformación con transformador de 50 KVA y para servicio de la fábrica de ladrillos propiedad de la peticionaria y sita en la localidad de Zaratán.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 21 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
178-O.

PROLONGACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hijo de Jorge Martín.

Domicilio: Alaejos (Valladolid).

Objeto: Prolongar la línea de circunvalación de la localidad de Alaejos, a 13.200 voltios, así como una derivación de ella que alimente los tres centros de transformación en las zonas de suministro denominadas «El Doncel» y «El Castaño». La longitud de la línea sería de 1.150 metros y 320 metros la de la derivación.

Los transformadores serán de 15 y 7,5 KVA.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
177-1-O.

JUZGADO EVENTUAL DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Don Bonifacio Santamaría del Brío, Comandante Juez Instructor del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Por el presente se emplaza y requiere para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en el Juzgado de Expedientes Administrativos, a cargo del Comandante del Arma de Infantería don Bonifacio Santamaría del Brío, sito en las oficinas de Mayoría del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el ex Capitán don Félix Beloso Pózas, que residió en Madrid y que perteneció al Grupo de Fuerzas Indígenas de Infantería Melilla,

número 2, para responder a los cargos que le resultan en el expediente administrativo número 2.811 del año 1947, por la falta de compensación de una carpeta de cargos; y caso de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tauima, 10 de febrero de 1949.—El Comandante Juez Instructor, Bonifacio Santamaría.

204-O.

AYUNTAMIENTOS

VIGO

Autorizada la Corporación por la Dirección General de Administración Local, y en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Permanente de 23 del actual, se anuncia a oposición pública la provisión en propiedad de la plaza de administrador de la finca denominada «Villa Laura», con el haber anual de 8.000 pesetas, figurado en Presupuesto.

Para tomar parte en esta convocatoria será preciso acreditar:

- a) Ser español, mayor de veintidós años y menor de cuarenta y cinco.
- b) Observar buena conducta.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad que le imposibilite el ejercicio de cargo y estar revacunado.
- e) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Los opositores serán sometidos a un examen, que constará de los ejercicios siguientes:

El primero consistirá en escritura al dictado y problemas de las cuatro reglas aritméticas.

El segundo, en nociones de horticultura y floricultura, según el programa que más adelante se publica, y en la redacción de un documento relacionado con el servicio, según el supuesto que formule el Tribunal.

El aspirante que no obtenga en cada ejercicio dos puntos será eliminado, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán de uno a cinco puntos, dividiéndose el total de los concedidos por el de Jueces del Tribunal que actúen.

Como resultado de la oposición, el Tribunal formulará a la Comisión Municipal Permanente la oportuna propuesta del que haya alcanzado mayor puntuación en ambos ejercicios, que será nombrado para la plaza a que este edicto se refiere.

Será requisito indispensable para la toma de posesión de dicho cargo haber depositado en la Pagaduría Municipal una fianza equivalente a tres mil pesetas, bien en metálico, bien en valores públicos, para responder de la gestión administrativa de la plaza cuya provisión se anuncia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias convenientemente reintegradas al señor Alcalde, acompañándose los siguientes documentos:

Certificaciones de nacimiento, de buena conducta, expedida por la Alcaldía del lugar de residencia del interesado; de antecedentes penales, de aptitud física y de no padecer enfermedad contagiosa y estar revacunado, precisamente expedida por el Director de la Casa de Socorro de Vigo, y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, por el Gobierno Civil de la provincia, Falange o Guardia Civil.

El plazo de admisión de instancias es el de un mes, contado a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La oposición comenzará al siguiente día hábil de haber transcurrido dos meses de la publicación de la convocatoria en el repetido periódico oficial.

El Tribunal que ha de resolver esta oposición se constituirá en la siguiente forma: Presidente, el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales, un Concejal designado por la Comisión Municipal Permanente, un fun-

cionario del Gobierno Civil de la provincia, el Arquitecto municipal y el Secretario del Ayuntamiento, que lo será a su vez del Tribunal, con voz y voto.

La constitución del Tribunal se anunciará oportunamente y tendrá facultad para resolver cuantas dudas puedan presentarse.

Programa que se cita

Tema 1. Clase de cultivos factibles de hacerse en «Villa Laura» o finca similar.

Tema 2. Variedades de plantas empleadas más generalmente para la obtención de flores, indicando su época o forma de plantación y floración.

Tema 3. Abonos que pueden ser empleados como complemento del cultivo de las plantas de flor para su mejoramiento y mayor rendimiento.

Tema 4. Cultivo de hortalizas. Sus variedades en el Municipio de Vigo.

Tema 5. Detalle de la confección de un ramo de difuntos y una corona, en el mes de enero.

Tema 6. Detalle de la confección de un ramo de precios medio y máximo, en los meses de junio y julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 26 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).
585-O.

CORIA (CACERES)

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Formalizado en primero del actual, entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Colonización, el oportuno contrato de concesión de subvención y anticipo reintegrable para la construcción en esta ciudad de un almacén de grano o panera municipal, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 27 de abril de 1946 y Reglamento para su ejecución, según el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Ramón Peña Recio, y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento.

Se hace saber que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio señaladas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 147.254,73 pesetas, de las cuales 110.430 pesetas serán abonadas en dinero, y las 36.824,73 restantes serán aportadas por el Ayuntamiento en materiales puestos a pie de obra, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de un año, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 7.362,74, que se depositarán en la Caja Municipal, y a disposición de este Ayuntamiento.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento durante los días hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas del interesado, con sus justificantes, y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo la proposición optando al concurso-subasta. La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Los sobres que contengan las proposiciones optando al concurso de los concursantes que sean rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición que resulte más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores que no resulten adjudicatarios los resguardos de los depósitos y

demás documentos presentados y reteniéndose los que se refieran al que resulte adjudicatario.

Este, una vez aprobado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar constituida en la Caja Municipal dentro de los quince días siguientes al en que se le notifique dicha aprobación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los treinta días siguientes deberá otorgar la correspondiente escritura, si así lo exigiera el Ayuntamiento, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, y una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924.

Coria, 24 de marzo de 1949.—El Alcalde, Alberto Bordiallo Palma.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un almacén de granos o panera municipal, en la ciudad de Coria (Cáceres), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.867-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

F. A. C. I.

Mutua General Industrial y Agrícola

Se convoca Asamblea general de mutualistas, que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en el domicilio social, Paz, 4.

Madrid, 2 de abril de 1949.—El Secretario, R. Saavedra.

1.619-P.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El próximo día 16 del actual, en el domicilio social, Alcalá, 45, piso sexto número 8, y a las diez treinta de la mañana, se celebrará el sorteo público de amortización de las 141 obligaciones que corresponden reembolsar en el presente año.

Madrid, 2 de abril de 1949.—Los Representantes, E. Roy y Paulino Zaera.

1.805-P.

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria para el martes 19 de abril de 1949, a los Cooparticipes de esta Comunidad, a las doce de la mañana, en la calle de Montesquiza, número 36, principal derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Someter a la aprobación de la Junta general de Cooparticipes de la Comunidad de Acreedores de la Vasco-Castellana la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio social de 1948; así como también los actos y gestiones realizados por la Junta administrativa y liquidadora durante el referido ejercicio.

Para su celebración y tomar parte en la Junta se observarán las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 2 de abril de 1949.—El Presidente.

1.574-P.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Desde el 12 de los corrientes se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, un dividendo, libre de impuestos, de diez pesetas por acción, contra entrega del cupón núm. 3, y como complementario por los beneficios obtenidos en 1948.

Madrid, 4 de abril de 1949.

1.617-P.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 23 del actual, a las ocho de la noche, en el domicilio social, calle de Maestro Victoria, núm. 8, para proceder a la lectura de la Memoria, examen de cuentas y propuesta de reparto de beneficios correspondiente al pasado ejercicio de 1948.

Los señores accionistas que deseen concurrir solicitarán antes del día 18 la tarjeta de asistencia, mediante la presentación y depósito de los títulos o resguardos que justifiquen la posesión de los mismos, pudiendo delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.615-P.

COMPANIA NAVIERA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, en Madrid, calle de San Agustín, núm. 2, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948 y demás cuestiones relacionadas con el mismo de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Reig.

1.612-P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 4, de Madrid, el día 29 de los corrientes, a las once y media, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance del

ejercicio de 1948 y gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán depositar en la Caja social, avenida de José Antonio, núm. 4, sus acciones o acreditar en la misma con certificados bancarios tenerlas depositadas a su nombre, a los efectos de la Junta general, cualquier día hábil de diez a una desde la publicación de este anuncio hasta el día 25 inclusive.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Lanas decho.

1.611-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del actual mes de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silvela, núm. 1, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior; y

Examen de la Memoria, balance y gestión del Consejo en 1948, y, en su caso, aprobación de los mismos.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar en la Caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier Establecimiento bancario, durante las horas de oficina y hasta el día anterior al en que ha de tener lugar la Junta.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

828-P.

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, núm. 13, el día 20 de abril, a las trece horas, siendo su objeto someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1948.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 17 de abril, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas, a partir del día 15 de abril.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Secretario.

1.620-P.

ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, número 16, el día 28 de abril, a las trece horas, siendo su objeto la reforma de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 24 de abril, depo-

sitando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Consejero Secretario.
1.622—P.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social calle de García Morato, número 18, el día 28 de abril, a las doce horas, siendo su objeto someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social de 1948.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 24 de abril, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 22 de abril.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Consejero Secretario.
1.621—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid, por la Sociedad Española de Acumulador Ildor, representada por el Procurador don Eduardo Morales, para hacerse cobro de dos préstamos de trescientas cincuenta mil y cien mil pesetas hechos a don Julio Roth Eyalet, se sacan a la venta en pública subasta nuevamente por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo y son: parcela de terreno en término de Aravaca, pago llamado «El Vedado» o «El Plantío»; linda: Norte o frente, en línea de dieciocho metros treinta y cinco centímetros, con calle en proyección de Rafael Villa; Oeste o derecha entrando, en línea de cuarenta y tres metros veinte centímetros, con calle en proyección denominada José Coll; Este o izquierda, en línea de cuarenta y seis metros, con resto de terreno de donde se segregó, y Sur o espalda, testero o fondo, en línea de dieciocho metros treinta centímetros, con finca de doña Pilar García. Tiene una superficie de ochocientos veintinueve metros noventa y ocho centímetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos noventa pies catorce demoscuadrados. Sobre parte de esta parcela se ha construido una casa hotel de planta baja, principal y terraza, situado en el centro de la parcela y a la derecha la planta baja, distribuida en ocho amplias habitaciones, cuarto de baño y hall, y la principal, en dos habitaciones y terraza; ocupa una superficie edificada de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y el resto, destinado a jardín; existe en uno de los ángulos de la parcela un pozo con motor y cubiertos.

Un edificio en Ciudad Real, al sitio de Puerta de Calatrava, sin número de orden, que consta de nave y dos pequeñas dependencias; una destinada a cámara y otra a oficina; mide una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados

y cinco decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada principal, con la confluencia de las calles Calatrava y de la Estrella; Oeste o testero, con casa de Rafael Alcazar, y Matadero viejo, propiedad del Ayuntamiento; Norte o derecha entrando, con la calle de la Estrella, por la que también tiene puerta de entrada, y Sur o izquierda entrando, con resto de terreno de que se formó parte y fué segregado el solar donde fué construido el edificio.

Para su remate se ha señalado el día seis de junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas fincas salen a subasta; la primera, en la cantidad de trescientas mil pesetas, y la segunda, en la de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones, que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de subasta; que las citadas fincas salen a subasta por separado, siendo preferido el que lo haga por las dos en junto; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se depositó para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

1.573—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número veintuno de esta capital se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Pilar López Rodríguez y doña Micaela, don Esteban y don Alberto Monteserín López, naturales de Madrid a instancia de la hija de la primera y hermana de los restantes, doña Carmen Monteserín López, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los causantes referidos para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1949 para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1.598—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente, que se insertará por dos veces, con intervalo de quince días,

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Radio Nacional y diario «Informaciones», de Madrid, y «La Voz de España», de esta capital, hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador don José Yarza Eliola, expediente sobre declaración de fallecimiento del vecino de Alza don Pablo Landa Iribar que desapareció de su domicilio de Alza al finalizar la primera decena del mes de septiembre de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público, llamando a dicho presunto fallecido y a las personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de este Juzgado en el término de quince días, a partir de la publicación del presente en los periódicos dichos.

Dado en San Sebastián a 11 de febrero de 1949.—El Juez, Francisco Molina.—El Secretario, Evaristo Sejadór.

1.012-A. J.

y 2ª 7-4-949

LOS LLANOS DE ARIDANE

Don Gabriel Lorenzo Duque, Juez de Primera Instancia accidental del partido por vacante del titular.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 3 de 1949, obran autos jurisdicción contenciosa, sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Pedro Montesdeoca Henríquez, ocurrida en esta ciudad el día ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, a los cincuenta y cinco años de edad, y en estado de soltero y natural de Las Palmas, a instancia de don Juan Martín Martín, Procurador habilitado, en cuyos autos, y por providencia de este día, se ha acordado expedir el presente edicto, de conformidad con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y pudiendo existir otros parientes, además de los interesados que constan, don Roque Montesdeoca Henríquez, casado con doña Carmen Montesdeoca Henríquez, don Paulino Montesdeoca Henríquez, casado con doña Carmen Sánchez Díaz y doña Fidéla Montesdeoca Henríquez, viuda; doña Celestina Montesdeoca Henríquez, casada con don Antonio B. Montesdeoca Henríquez, vecinos todos de Las Palmas de Gran Canaria; de igual o mejor derecho que los referidos, y en consideración a que el valor de los bienes que motivan la herencia excede de la que dicha disposición legal determina, se ha acordado publicar edictos en los estrados de este Juzgado, el de igual clase decano de los de Las Palmas de Gran Canaria, naturaleza del finado anunciando la muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando también a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, inserciones que también se llevarán a efecto en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, Las Palmas y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Los Llanos de Aridane (La Palma) a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Gabriel Lorenzo Duque.—El Secretario, Luis Granda.

1.604—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

3.488

El Juzgado de Instrucción de Tafalla deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 49 de 1948, Manuel Federico Ballester López—2085.